

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 857 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana Isabel López Marugan contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, La Mutua MC Mutual y Maximino Pérez González, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Desestimando la demanda sobre prestaciones de incapacidad temporal formulada por Ana Isabel López Marugan contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y La Mutua MC Mutual y contra la empresa Maximino Pérez González debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones ejercitadas.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Maximino Pérez González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 2563